

Número 162 Jueves, 23 de Agosto de 2018 Pág. 11928

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2018/3693 Aprobación definitiva de modificación de créditos núm. 24/2018.

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el articulo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el articulo 177.2 de la misma Ley y articulo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, se hace publico para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 05/07/2018, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente núm. 24/2018 de créditos extraordinarios, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2018/161/22706	PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DESCALCIFICADOR PARA ALDEAS DE HORNOS Y TOYA	20.000,00€
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		20.000,00€

ESTADO DE INGRESOS

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

a) Con transferencia de crédito Negativa, Partida: 342/62200, por importe de 20.000,00 €.

TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 20.000,00€

Peal de Becerro, a 17 de Agosto de 2018.- La Alcaldesa, ANA DOLORES RUBIA SORIA.